DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 09-2020

Acta de la sesión ordinaria número nueve, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 20 de febrero de 2020, a las 5:30 p.m., en la sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 09-2020
Jueves 20 de febrero 2020, 5:30 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta N° 08-2020. (Se dispensa)

3. Informe de comisiones.

4. Presentación "Ruta hacia una Costa Rica bilingüe", a cargo de Manuel Rojas Mata, asesor del viceministerio académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día jueves 20 de febrero de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-09-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 20 de febrero de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 08-2020

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

a. Comisión de Planes y Programas

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Presenta tres dictámenes por parte de la Comisión de Planes y Programas:

1. Solicitud de reconocimiento del título de diplomado de maestra en educación primaria obtenido en Nicaragua y presentado por la señora Ana Cecilia Amador Barrera.

Señora Helvetia Cárdenas: Una vez revisados los requisitos y la documentación presentada, la Comisión de Planes y Programas propone aprobar la equivalencia del título.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-09-2020

Considerando que:

Documentos aportados por la persona interesada

- Carta de Solicitud de reconocimiento académico con fecha del 16 de enero de 2020.

- Copia de cédula (confrontado con original), cédula 206490779.

-

- Copia de Resolución N°0270-DGEC-RB-2020, con fecha 02 de febrero de 2017, firmado por Lilliam Mora Aguilar, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica señora Ana Cecilia Amador Barrera. (Confrontado con original).

- Copia del título que acredita a Ana Cecilia Amador Barrera como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC0949728IORD, confrontados con su original.

- Copia de certificado de notas N°0248603, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Ana Cecilia Amador Barrera en las

asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Marisela del Socorro Ramírez Duarte (agosto 2018).

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal Regional "Gregorio Aguilar Barea" del Departamento de Chontales, Nicaragua, a la señora Ana Cecilia Amador Barrera, cédula 2064900779 de nacionalidad nicaragüense.

Por lo tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal Regional "Gregorio Aguilar Barea" del Departamento de Chontales, Nicaragua, a la señora Ana Cecilia Amador Barrera, cédula 206490779 de nacionalidad costarricense.

2. Solicitud de reconocimiento del título de diplomado de maestra en educación primaria obtenido en Nicaragua y presentado por la señora Francis Lizette Hernández Rostrán.

Señora Helvetia Cárdenas: Una vez revisados los requisitos y la documentación presentada la Comisión de Planes y Programas propone aprobar la equivalencia del título.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03 -09-2020

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

- Carta de Solicitud de reconocimiento académico con fecha del 16 de enero de 2020.

- Copia de cédula (confrontado con original), pasaporte, C01652370.

- Copia de Resolución N°0270-DGEC-RB-2020, con fecha 02 de febrero de 2017, firmado por Lilliam Mora Aguilar, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica Francis Lizeth Hernández Rostrán. (Confrontado con original).

- Copia del título que acredita a Francis Lizeth Hernández Rostrán como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC0949728IORD, confrontados con su original.

- Copia de certificado de notas N°0740427, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Francis Lizeth Hernández Rostrán en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Francis Lizeth Hernández Rostrán, según formulario N°8-1 del

Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Marisela del Socorro Ramírez Duarte (agosto 2018).

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal Central de Managua del Departamento de Nicaragua, a la señora Francis Lizeth Hernández Rostrán, pasaporte C01652370 de nacionalidad nicaragüense.

Por lo tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal Central de Managua del Departamento de Nicaragua, a la señora Francis Lizeth Hernández Rostrán, pasaporte C01652370 de nacionalidad nicaragüense

3.- Solicitud de actualización de la carrera de diplomado de Asistencia Veterinaria del Colegio Universitario Tecnosalud.

Señora Helvetia Cárdenas: Se ha revisado la documentación y cumple con todos los requerimientos solicitados. La comisión recomienda aprobar la actualización.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-09-2020

Considerando que:

- Mediante oficio CUT-013-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, referencia interna 00791 2019 DIC 19, el señor Fabio Israel Hernández Flores, director del Colegio universitario TECNOSALUD, solicita al Consejo Superior de Educación, la actualización de la carrera de Diplomado en Asistencia veterinaria, para lo cual se adjuntó el cd del documento original titulado "Diplomado en Asistencia veterinaria", donde se describe la carrera con fecha octubre 2019.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-141-2019 con fecha 22 de noviembre de 2019, se evidencia que la solicitud no cumple con los requisitos de forma o admisibilidad indicados en el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

- Mediante oficio CUT-SG-2020 de fecha 21 de enero de 2020, referencia interna 0032 2020 ENE 22, el señor Fabio Israel Hernández Flores, director del Colegio universitario TECNOSALUD, solicita al Consejo Superior de Educación, la actualización de la carrera de Diplomado en asistencia veterinaria, para lo cual se adjuntó el cd del documento original titulado "Diplomado en asistencia veterinaria", donde se describe la carrera con fecha enero de 2020.

- Mediante oficio CSE-SG-0083-2020 de fecha 30 de enero de 2020, se comunica al señor, señor Fabio Israel Hernández Flores, director del Colegio universitario TECNOSALUD, que se cumple con los requisitos de forma o admisibilidad establecidos y se da continuidad al trámite de aprobación para la actualización de la carrera.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-009-2020 de fecha 29 enero de 2020, se evidencia que la actualización de la carrera no afecta el creditaje, contenidos ni el perfil de salida de los estudiantes.

II. Análisis de la documentación

- La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad establecidos en el Decreto Ejecutivo N°38639-MEP para la presentación de solicitudes de actualización de carrera.

- Se agrega en el sexto cuatrimestre dos cursos: Asistencia veterinaria V y métodos alternativos en veterinaria.

- La opción final de graduación corresponde a Práctica supervisada de 160 horas, con nota igual o superior a 70%.

- No se afecta el creditaje ya aprobado.

III. Recomendación

- Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera Diplomado en Asistencia veterinaria, por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 40 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

Por lo tanto:

Aprobar la actualización del Diplomado en Asistencia Veterinaria, con el siguiente plan de estudios y la opción de evaluación final de graduación:

Número	Código	ASIGNATURA	Créditos	Horas Teóricas Semana	Horas Prácticas Semana	Horas de trabajo Individual	Total
PRIMER CUATRIMESTRE							
1	DAV-01	Introducción a las ciencias veterinarias	3	3		6	9
2	DAV-02	Biología veterinaria	3	3		6	6
3	DAV-03	Inglés técnico	2	2		4	6
4	DAV-04	Comunicación oral y escrita	2	2		4	6
5	DAV-05	Tecnologías de información y comunicación	2	2		4	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
6	DAV-06	Anatomía y fisiología animal	3	3		6	9
7	DAV-	Principios de administración	2	2		4	6

Número	Código	ASIGNATURA	Créditos	Horas Teóricas Semana	Horas Prácticas Semana	Horas de trabajo Individual	Total
		PRIMER CUATRIMESTRE					
	07						
8	DAV-08	Nutrición animal	2	2		4	6
9	DAV-09	Comportamiento y manejo animal	2	2		4	6
10	DAV-10	Asistencia Veterinaria I	3	3	2	4	9
		TERCER CUATRIMESTRE					
11	DAV-11	Parasitología	3	3		6	9
12	DAV-12	Principios de mercadotecnia	3	2		7	9
13	DAV-13	Manejo de especies tradicionales y no tradicionales	3	3		6	9
14	DAV-14	Asistencia Veterinaria II	3	3	2	4	9
		CUARTO CUATRIMESTRE					
15	DAV-15	Ética y legislación	3	2		7	9
16	DAV-16	Enfermedades zoonóticas e infecciosas	3	3		6	9
17	DAV-17	Bienestar animal	3	3		6	9
18	DAV-18	Asistencia Veterinaria III	3	3	2	4	9

		QUINTO CUATRIMESTRE					
19	DAV-19	Calidad y buenas prácticas de manejo	3	3		6	9
20	DAV-20	Seguridad y protección radiológica	3	3		6	9
21	DAV-21	Primeros auxilios veterinarios	3	3	2	4	9
22	DAV-22	Asistencia Veterinaria IV	3	3	2	4	9
		SEXTO CUATRIMESTRE					
23	DAV-23	Asistencia Veterinaria V	3	3		6	9
24	DAV-24	Métodos Alternativos en Veterinaria	3	3		6	9
		Sub totales	66	64	10	124	195
		Totales	66	1044	150	1718	2897

La opción final de graduación es Práctica supervisada de 160 horas, con nota igual o superior a 70%.

4. Análisis de la propuesta de política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Señora Helvetia Cárdenas: Una vez analizada la política y conocida la presentación del señor Henry Arias en la sesión anterior, se da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 05-09-2020

Considerando:

I. Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 72-2019, celebrada el día 19 de diciembre del 2019, se recibió la presentación de propuesta de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y su Plan de Acción, a cargo del señor Henry Arias Guido, asesor del Viceministerio Académico y la señora Melania Brenes Monge, viceministra académica; ante lo cual se dispuso a trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

II. Que la educación debe promover el manejo sostenible de los recursos, el conocimiento esencial acerca de problemas de interés con perspectiva local y global, las normas para la convivencia pacífica de todas las personas, el potencial para el desarrollo de habilidades que brindan las tecnologías digitales de la información y la comunicación, la toma de decisiones fundamentadas.

III. Que, en atención a su mandato constitucional, el Consejo Superior de Educación le corresponde emitir políticas educativas, que atiendan los problemas educativos nacionales. Por ello, impulsa una educación que promueva la mejora en el estilo de las personas mediante la concreción de un desarrollo sostenible y responsable. El proceso de construcción de gobernabilidad de la Educación es una tarea de construcción gradual y sostenida en el tiempo, que se logrará sobre la base de prácticas de diálogo, confianza, legitimidad y participación de los diversos actores; con orientación a objetivos claros.

IV. Que el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 articula áreas de interés nacional: desarrollo sostenible y convivencia; innovación, competitividad y productividad; desarrollo regional; estabilidad y crecimiento inclusivo; seguridad humana; salud y seguridad social; infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial.
Como agente de movilidad social e instrumento de consolidación de cultura, la Educación no puede ser ajena a los problemas económicos, sociales y ambientales. El mundo contemporáneo exige la formación de personas con gran capacidad para el análisis, la interpretación y la síntesis. Por ello debe promover entornos que motiven la autonomía del individuo, pero que a la vez fomenten su participación ciudadana en la construcción de soluciones sociales.

V. Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos que abarcan metas relacionadas con esferas económicas, sociales y ambientales.

VI. Que el Consejo Superior de Educación ha asumido un papel protagónico a través de sus decisiones orientadores del sistema educativo. Por ejemplo, la *Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* establece marcos referenciales que permiten vislumbrar el futuro promisorio de un país que desde la educación se propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos internacionales. Para el eje de Educación para el Desarrollo Sostenible establece que:

a. *"La educación se torna en la vía de empoderamiento de las personas a fin de que tomen decisiones informadas, asuman la responsabilidad de sus acciones individuales y su incidencia en la colectividad actual y futura, y que en consecuencia contribuyan al desarrollo de sociedades con integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para las presentes y futuras generaciones."*

VII. En concordancia a esa disposición, la *"Política Curricular bajo la visión "Educar para una nueva ciudadanía" orienta la elaboración de los programas de estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holista y con base en los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto*

actual." Dicha intención se concreta mediante tres ejes que responden a las demandas emergentes de la sociedad actual:

1. Fortalecer la ciudadanía planetaria con arraigo local.
2. Educación para el Desarrollo Sostenible.
3. Ciudadanía digital con equidad social.

VIII. Para el desarrollo de una ciudadanía para el desarrollo sostenible, *la Política Curricular* establece que *"el concepto "desarrollo sostenible" es un deseo explícito por una nueva relación del ser humano con las demás personas, con las otras formas de vida y, en general, con el ambiente. Procura armonizar el desarrollo social con el desarrollo económico y considera, además, la sostenibilidad de los recursos disponibles para cada pueblo, región o país y para el planeta. Reconoce que los recursos son finitos y que somos parte de un planeta único, que no podemos continuar degradando, sino que debemos fortalecerlo a partir de nuevas relaciones del ser humano con sus congéneres y con su entorno."*

IX. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo N° 02-20-2016 de la sesión N° 20-2016 del 07 de abril del 2016, establece:

02-20-2016 Por tanto

Acoger con beneplácito la Estrategia "Programa Integral de Educación para el Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental Institucional (EDS-GAI), presentada por la Administración.

Promover esta iniciativa y brindar el apoyo que se requiera para su implementación, reconociendo en su contenido principios fundamentales de la Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible y de los esfuerzos que se han venido efectuando en el Ministerio de Educación Pública, a saber, decretos, modalidades educativas, Bandera Azul y otros.

Instar a la Administración a participar con instituciones públicas y privadas en la formulación de una política educativa y estrategia nacional sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.

Reconocer a la señora Ministra de Educación Pública, Dra. Sonia Marta Mora, su liderazgo en la elaboración de esta Estrategia, que lee con acierto el papel de la educación para un desarrollo sostenible y para la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y la consecución de sus objetivos.

A partir de esa disposición, la Administración diseñó la hoja de ruta de la construcción de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible. Para abordar los retos educativos nacionales con una perspectiva internacional se tuvo como insumo inicial el análisis de las experiencias internacionales en el desarrollo e implementación de políticas de Educación para el Desarrollo Sostenible.

X. Que el objetivo de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible es promover, desde el Sistema Educativo Costarricense, la formación de una ciudadanía sostenible con el ambiente, la sociedad y la economía; por medio de procesos educativos (curriculares y co-curriculares), de formación permanente del personal docente y administrativo, gracias a la coordinación de actores públicos, privados y de la sociedad civil involucrados con el Desarrollo Sostenible.

XI. Los ejes de intervención de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible, procuran integrar el enfoque de sostenibilidad ambiental en todas las orientaciones generales, considerando la coordinación interinstitucional y contextualización a cada centro educativo.

XII. El Plan de acción 2020-2025 de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible será el instrumento de planificación general que guiará la implementación de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible, donde se establecen las orientaciones estratégicas, acciones generales de ejecución, indicadores de logro y los responsables

Teniendo presente la necesidad de establecer una Política de Educación para Desarrollo Sostenible, que desde un enfoque integral, establezca una visión de Educación para el Desarrollo Sostenible, que favorezca las acciones educativas en el ámbito de la sostenibilidad; que hasta ahora han estado fraccionadas y dispersas.

Por tanto

Aprobar la propuesta de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y su plan de acción.

ARTÍCULO 4

Presentación "Ruta hacia una Costa Rica bilingüe", a cargo de Manuel Rojas Mata, asesor del viceministerio académico.

Señor Manuel A. Bolaños: Damos la bienvenida al señor Manuel Rojas, quien se va a referir a la presentación de "Ruta hacia una Costa Rica bilingüe".

Señor Manuel Rojas: Muchas gracias y buenas tardes a todos y todas. Como siempre es un gusto estar por acá. He tenido el privilegio de poder compartir con ustedes experiencias muy positivas de los logros que hemos tenido en este año y hoy no es la excepción. Este es un sueño que está a punto de volverse una realidad y será posible con el apoyo de todos y todas ustedes de manera que esa expectativa, de que nuestros estudiantes logren un nivel de dominio óptimo en un tiempo específico y nos hemos puesto como meta el 2040. Creemos que lo vamos a lograr.

Recientemente estuve participando en el diálogo interamericano que se llevó a cabo acá en Costa Rica y pudimos ver en los resultados de este informe como Costa Rica lidera, realmente, en la región y cuando hablo de región incluyo Latinoamérica, esto fue un informe descriptivo de países como Uruguay, Panamá, Colombia, Perú, Chile y a la hora de comparar y ver los resultados creo que vamos por un muy buen camino.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que Costa Rica ha tomado decisiones relevantes en materia de educación y en otros temas como ambiente que le han permitido posicionarse como un país clave, si es posible lograr una Cosa Rica bilingüe, tal vez antes de 20 años. Cuando en el 92 o 93 se decidió incluir el inglés en la primaria fue todo un hito en el país y muchos no se lo creían, porque decían: de ¿dónde vamos a sacar los profesores?, sin embargo, se ha venido caminando en ese sentido, pero eso no pasa en todos los centros educativos, aún.

El señor Presidente de la República ha insistido en que hagamos un plan, lo comuniquemos y empecemos a definir una ruta y que además, eso lleva un plan de trabajo, porque cada eje lleva una ruta de trabajo, se puede ver la cantidad de rutas de trabajo que va a generar esto, y se cree que es una cuestión que puede lograrse como otras políticas.

Es una ruta que hay que concretar con acciones afirmativas y muy fuertes en el sentido de lo qué tienen que hacer nuestras universidades en la formación. Es responsabilidad del ministerio, y de las disposiciones que el Consejo Superior de Educación, sobre cuál ruta se quiere seguir. Contar con un Consejo Superior de Educación, que marca los acuerdos y las rutas de las políticas educativas, y que ha permitido la continuación de las políticas que ha decidido este Consejo. Esa es la ruta propuesta, tiene un plan de trabajo cada una, la primera tarea es diseñar una propuesta de política para traerla y que sea de análisis acá, de ambas comisiones por supuesto. Se hará la reglamentación necesaria en una ruta parecida a la de la política desarrollo sostenible, con ejes estratégicos con indicadores de logro, de manera que esto se vaya convirtiendo ya en un quehacer propio del MEP. Por ejemplo, cuando este Consejo tomó la determinación de que preescolar es un requisito para ingresar a primer grado hoy la Dirección de Planificación saben que se dan códigos nuevos de preescolar, y que son para la cobertura y se va dando una dinámica propia de las disposiciones de este consejo. A esto se quiere llegar con la ruta hacia el bilingüismo. Se debe desarrollar cada uno de los ejes. Se tiene una persona experta en temas de políticas en esos temas lingüísticos que puede orientar mucho en ese sentido, en cooperación que tenemos con la Embajada Americana, y se quiere buscar qué es lo mejor que Costa Rica requiere en este contexto. Esa es la ruta propuesta. Es ambiciosa, tiene muchos desafíos, pero el país se lo merece, los estudiantes se lo merecen. Gracias a las políticas aprobadas por este Consejo respecto a los planes piloto de mandarín y de italiano, los estudiantes tienen la oportunidad de aprender, aún fuera de horario escolar, fuera de la malla, han dado muy buenos resultados y son experiencias exitosas. El valorar los planes piloto de plurilingüismo ayuda a dar insumos para generar esta ruta, de ahí sale la ruta de todas las buenas prácticas que este Consejo ha aprobado, y que se ha recogido esa experiencia y sistematizado. Se ha contactado personas con experiencia en formación, en aplicación de estas políticas en otros países, y que tienen contextos parecidos al nuestro. El país se merece una educación más equitativa, ir cerrando las brechas entre educación, y se sabe que muchas veces la diferencia entre un centro educativo público y uno privado es un segundo idioma nada más.

Señor Manuel Bolaños: Saluda y comenta que se ha hablado más de una vez que los centros educativos son el reflejo del esfuerzo de su director y lo que vende al centro educativo, un director competente, agresivo que quiere superar escenario. Cuenta que hoy en la tarde estuvo en reunión con una directora de una escuela, con quince días de nombrada apenas, y lo primero que hizo fue empezar a saludar a todos los niños en inglés, y sorpresivamente, encuentra que le responden en inglés, y de inmediato comienza a hurgar las posibilidades para hacer de aquella escuela una de las primeras escuelas públicas bilingües. Y ese esfuerzo en suerte, que ya lo había compartido por la señora ministra, sobre decir que la administración lo viene aprobando.

Al ver la presentación esto es una política lingüística, y el término está acuñado. Don Manuel con el esfuerzo que hace en función del mandato de la administración, define la política lingüística como las acciones de la administración. Son acciones de la administración para el alcance, abordamiento de una lengua o varias lenguas e incluso la definición incluye sentencias judiciales. Se plantea cambio en materia de nombramiento y similares, si no se va antes al Servicio Civil ¿Cómo se vende? Hoy don Manolo preguntaba a la directora en qué rango están sus cuatro profesores de inglés, y sin pensarlo un minuto lo contestó fácilmente. Ella los tenía en el marco europeo, ya tenía visualizado a sus cuatro profesores de inglés y de inmediato, don Manolo pregunta y ¿cómo estamos?, ¿cuántas lecciones? Entonces, en los procesos de investigación que se vienen serán ya la puesta en práctica de una política lingüística. Como Consejo se recibe los insumos de una política lingüística a través de las acciones de la administración y se tiene un terreno más que cultivado para lograr todas estas propuestas en un tiempo corto. Lo importante es que esos cambios se comiencen a visualizar.

En esto desde luego también, están subyacentes los acuerdos del Consejo que se vienen gestionando en varias administraciones. En aquel momento la transversalidad fue la que nos llamó a poder presentar hoy una política lingüística ya más desarrollada, porque ahí se comenzaron a hacer muchas valoraciones y se comenzaron a obtener muchos frutos y han llegado los colegios bilingües, han llegado las secciones de inglés aprobadas por este Consejo. Se espera que pronto el Consejo conozca las secciones de inglés en primaria, desde hace muchos años se trabaja con secciones de francés, que en su momento pasaron por el Consejo. Cuando este Consejo apruebe las secciones de inglés de primaria estamos prácticamente diciendo que tenemos la escuela pública costarricense bilingüe, porque eso es lo que está pasando con las secciones de inglés en los colegios que experimentalmente están

trabajan, ahí comienzan a concatenarse todos los esfuerzos. Es la verdadera implementación de una política lingüística.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que respecto a los resultados de la prueba de dominio lingüistico, se revisó lo que ha definido este Consejo con respecto a pluri lingüismo, las secciones bilingües de inglés y de francés, los resultados. Se tienen avances muy importantes algunos del 90 para acá, con la primaria, pero el país empieza a dar inglés en el 43, en secundaria, entonces es interesante esa trayectoria. ¿Cuál es la ruta? Pasa por todos los niveles si se desea hacer la mejora tiene que pasar por la formación inicial. Al recibir a los directores, los directores de formación docente de la Universidad de Costa Rica ellos explican que están haciendo cambios en preescolar para el perfil de salida, con esa responsabilidad de que la formación tiene que ir alineada con el requerimiento que tiene el Ministerio de Educación Pública. Y no se trata tampoco de dejar a los docentes solos, se trata de acompañarlos. Cuando doña Melania expuso el tema de la gestión del desempeño docente, hay que pensar en los relevos de los docentes, se van jubilando y que vengan con un perfil nuevo entonces. Es una oportunidad de oro, el trabajo que ha venido liderando don Manolo y el trabajo que ha venido liderando la comisión son de admirar. En la administración se inicia juntando la comisión nuevamente; aquí ha venido Lissette a explicar los programas de inglés. Ella está también en la comisión, y francés, y otra vez unirlos para hacer un solo esfuerzo, con francés, mandarín y demás. Hay que hacer una propuesta con el mismo objetivo. Por ejemplo, acercó don Eduardo Barahona y dice que quiere en el 2021 el primer colegio que enseñe mandarín, porque él tiene el plan piloto en mandarín y el año pasado fueron cinco estudiantes a estudiar a China. Siempre el tema de educación es un tema de oportunidades, y los que están en las aulas saben que si nosotros les damos las oportunidades los muchachos las toman. A Manolo se le exportó de la zona de los Santos para oficinas centrales, por la experiencia del desarrollo que él hizo en Los Santos de que los chiquitos aprendieran inglés en esa comunidad. La experiencia de Manolo allá fue trasladada aquí a nivel nacional.

Señora Betania Seas: Saluda y da a Manolo también un saludo especial. Primeramente, felicita, porque es un plan que impresiona y se pueda concretar. Es algo que tiene mucha riqueza en su contenido. Impresiona que dentro de lo que presentó Manolo están los siete ejes, y está el eje de la universalización, que es una de las cosas más importantes y que se tiene que lograr, sobre todo los que han trabajado en zona rural, saben esa diferencia y esa desventaja que tienen los estudiantes para lograr ese trabajo de equiparar; si se logra concretar este plan que se está presentando hoy, se estaría dándole

herramientas a los estudiantes y eso hace que se mejore la calidad de vida. Primeramente, se quiere darles habilidades. Es un reto para todos aprender inglés, bueno el bilingüismo, porque no solamente es inglés. Muchas gracias y adelante.

Señora ministra Giselle Cruz: comenta que las investigaciones recientes hablan de propiciar el desarrollo de habilidades lingüísticas en cualquier idioma. Es un segundo idioma y va a generar éxito un tercer y cuarto idioma. Puede ser mandarín, francés o portugués, cualquiera. Una segunda lengua propiciará el desarrollo de habilidades lingüísticas.

Señor Carlos Torres: Saluda y da un cordial saludo a Manuel. Para él la presentación ha sido un éxito. Recuerda que inició a estudiar inglés en sétimo año con las habilidades que se están desarrollando con los chicos de preescolar. Valora y felicita al departamento como tal, al viceministerio y a la administración, por crear esfuerzos significativos para desarrollar el conocimiento de todos nuestros estudiantes a lo ancho del país.

Concuerda con la señora ministra, estos chicos al aprender inglés tendrán todavía más accesibilidad, y podrán aprender otros idiomas inclusive, para que su crecimiento en la parte cognitiva sea más grande, sea mejor. Le preocupa la parte rural, para que en esa área o esos sectores se pueda fortalecer más a esos estudiantes de preescolar para que la educación en este país sea unificada, en todos los sectores independientemente de las zonas. Cree que se va por buen camino y espera que la administración continúe con estos pasos firmes, porque a futuro al 2032 vamos a tener excelentes personas hablando inglés en el país.

Señora Helvetia Cárdenas: Hace un saludo. Considera que un programa como este es un desafío definitorio en el desarrollo del país. Tuvo la oportunidad de estar el día de la presentación y para ella fue emocionante ver jóvenes y niños hablando en otras lenguas. Sobre todo, el entusiasmo con que lo hacían, los que estaban sentados que no estaban participando en el acto directamente hablando. Se sintió la emoción de un trabajo tan importante que se viene dando desde la educación, y ahí se destaca no solo el trabajo del departamento de don Manuel, sino como lo señalaba antes el exministro, lo visionario del Consejo Superior de aprobar diferentes acciones que aseguren el bilingüismo en Costa Rica, porque han sido muchos pasos. Destaca el trabajo mancomunado con otros actores sociales como es la alianza estratégica y su trazabilidad por la sostenibilidad de esas alianzas estratégicas; por ejemplo los embajadores estaban ahí. Era contundente ver cómo ellos se apropiaban del

discurso de los jóvenes que estaban ahí, del talento de los muchachos, ellos aplaudían entre ellos se hacían comentarios. Hay que definir un eje como la universalización y es un reto no sólo del Ministerio de Educación. Es un reto de las universidades. Este Consejo Superior debe seguir colaborando en esas acciones de la administración, porque definitivamente solo traerá réditos de desarrollo para este país en materia educativa.

Señora Gilda Montero: Saluda. Comenta que desea que su escuela también se considere para la oportunidad de ser una escuela piloto, con la idea de que los niños que están ahí puedan acceder a la oportunidad.

Considera que en este mundo globalizado es la invitación a que el sistema público, que representan, defienden y quieren legislar para que cada día sea mejor esta idea de hacer bilingüe a las futuras generaciones es maravilloso, no solamente en inglés, sino en los otros idiomas que el Ministerio ha venido incursionando, el italiano, mandarín, francés e imagina que vendrán más oportunidades.

La formación inicial es básica. Hay que cambiar las mallas curriculares, pero no solamente en el área del inglés o del sino en otras áreas, en otras formaciones, las mallas curriculares tienen que cambiar en las universidades para que esa formación inicial y los futuros docentes tengan otra visión diferente en evaluación, en formación de habilidades, en un segundo idioma, en un tercer idioma. También hay que trabajar con Servicio Civil. Los sindicatos en este país vienen a generar un peso importante, porque de una u otra manera equilibran el sentir laboral de muchas personas, y de alguna manera los sindicatos también vienen a compensar el trabajo y pueden generar mejores alianzas con pensamiento más abiertos. Los sindicatos generan la necesidad que está dentro del sistema, y que la parte administrativa no ve, por la conexión. Hay una resistencia al cambio, tal vez de algunos sectores o profesionales anquilosados, a un sistema viejo que no comprende que hay que ir haciendo cambios.

Lo complejo de las modalidades de educación que tiene nuestro sistema, a veces, hace que no podamos llegar a la ruralidad con la eficiencia con que llegamos a los sectores sociales que tenemos en las cercanías; pero tenemos que buscar formas. Hay gente que estaría dispuesta a irse a la ruralidad, hacer su trabajo bien, hay que detectar esas personas.
Felicita a don Manolo por su trabajo, liderado con su corazón, con su pasión y logra grandes cosas y también felicita a la administración; porque ha colocado los mecanismos para que él trabaje.

Señor Manuel Rojas: da las gracias por las palabras que lo animan bastante, y a todo el equipo que está detrás, porque los logros no son individuales, los logros siempre implican a otras personas. Se han venido haciendo esfuerzos desde 1940 pasando por la educación primaria iniciando con la educación preescolar bilingüe, un hecho realmente histórico para el país y así para adelante, los resultados los vamos a ir viendo antes del 2040. Hace referencia a la importancia del apoyo del Consejo Superior de Educación.
Respecto a las alianzas estratégicas comenta reuniones con funcionarios del SEC y la UNED, para comentar becas a profesoras de preescolar para que reciban un programa de la UNED y puedan tener la oportunidad de enseñar a los chicos en inglés, es decir, ofrecer oportunidades de desarrollo de manera conjunta.

Agradecerles las palabras de ánimo y agradece a doña Giselle su interés en el tema y que siempre está presente en cada una de las acciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-09-2020

> ***Dar por recibida la presentación de "Ruta hacia una Costa Rica bilingüe" y agradecer al señor Manuel Rojas Mata, asesor del viceministerio académico la presentación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos Varios.

Señor Carlos Torres: Manifiesta que desea retomar hoy un punto importante dentro del Consejo que es la creación de la ley 1362 con la cual se creó el Consejo Superior de Educación, en su artículo cuarto en esencia, donde indica que ¿Cuáles son las personas o quiénes conformarán el Consejo Superior de Educación? en este apartado, el artículo cuatro indique que será integrado por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el ministro de educación, dos exministros, un integrante del consejo universitarios, dos representantes de tercer ciclo y educación diversificada, un representante de I y II ciclo y un integrante designado por las organizaciones educativas gremiales. Continúa: "En este apartado que enunciamos acá estamos viendo la norma tal como la creo el jurista, o en este caso el legislador, pero no está partiendo más allá en el sustantivo de la norma. Lo indico porque en este apartado el jurista nunca indica si el representante que va a estar en ese momento será de San Carlos o de Guanacaste o de Limón, etc. Como todos sabemos toda la norma tiene que ir adaptándose en el trascurso del tiempo y en ese momento la administración creo que debemos visualizar un poquito más allá pensando en este Consejo sobre si en este momento hubiese acá tres representantes, por ejemplo, tanto el de la parte gremial como el de primaria, y el representantes de secundaria si fuésemos todos de zonas alejadas, ¿Cómo haríamos para tener quorum?, ¿Cómo haríamos para sesionar en las sesiones de los comités?, entonces esto me ha preocupado mucho, y porque soy el único ahorita que vengo de zona alejada a la meseta central, y a veces hay algún problema para poder asistir al Consejo según la distancia. Así lo veo dentro del Consejo Superior de Educación. Esto se me está presentando ahora a mí, pero se ha presentado en otras ocasiones, simplemente que los otros compañeros nunca han tenido problemas, porque ha venido gente de Limón al Consejo Superior de Educación, y de otras latitudes. Me preocupa mucho, porque a futuro verdaderamente, se puede presentar esa disyuntiva en que en un momento podamos tener tres representantes de zonas alejadas del país en el Consejo Superior de Educación, porque en la norma no dice que son exclusivamente de la meseta central, y que todo el mundo pueda llegar a tiempo. Antes en muchos centros educativos se trabajaba hasta la 1 de la tarde, ya ahora con las asignaturas complementarias todos salen a las cinco de la tarde, tres de la tarde Entonces mi objetivo es que la administración tome mi punto para que lo puedan analizar legalmente para que las personas que somos de distancias alejadas a la meseta central podamos contar con algún permiso para trasladarnos sin que tenga que ver nada con esto con la sobre posición horaria, sino solamente para trasladarnos, y poder llegar acá en el tiempo requerido, y a futuro no tengamos ni yo, ni otra persona que esté de zonas alejadas a la meseta central algún problema para sesionar al Consejo Superior de Educación. Entonces mi misiva es en el sentido, que la administración pueda tomar esta sugerencia para que la analice con los abogados pertinentes, y ver si podemos realizar el trámite pertinente para que pueda existir un permiso de tiempo y que la persona acá ejerciendo su puesto pueda tener derecho a trasladarse del lugar donde esté trabajando."

Señora ministra Giselle Cruz: Consulta a don Carlos si traslada la inquietud a la administración.

Seños Carlos Torres. "Sí correcto. Lo envié a la señora Yaxinia Mendoza con copia a usted, pero es un asunto que le compete también un poco al Consejo Superior de Educación, porque como le digo imaginemos que en algún momento tres de los que están acá, perfectamente pueden ser de zonas alejadas ¿Cómo haría el Consejo para sesionar? inclusive en algún momento en las comisiones hemos tenido problema para sesionar, principalmente por mi culpa, debido a que falto; entonces eso limita el trabajo del accionar del mismo Consejo Superior de Educación y lo que no quisiera es limitar ese accionar, sino más bien seguir aportando. Sinceramente, no veo ningún impedimento para poder tener un permiso, muchas veces a nivel de las instituciones cuando un director sale o un subdirector, la persona que sea, lo que se solicita es que se haga un plan remedial en el centro educativo, sale y se desplaza donde tiene que ir. Debemos buscar el mecanismo para poder hacerlo funcional, también a nivel del Consejo Superior de Educación, y esto sin comentar nada con respecto a los sindicatos, que todos tienen las licencias, pero sabemos que son licencias. Acá no sería lo mismo, pero si buscar la forma para crear algún mecanismo que permita a las personas que somos de lugares alejados poder venir a sesionar y participar en representación de nuestros compañeros que fueron los que nos eligieron popularmente."

Señora ministra Giselle Cruz: Recibe la solicitud para realizar la consulta a la administración.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 09-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de febrero de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-2020 del 9 de marzo de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL